

Visto en Sesión N° 40 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 78-2014/MML-GP-SCTI y el Memorando N° 1201-2014-MML-GDS-DA de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación de bienes, consistente en 90 pares de medias nuevas para hombres marca EMPERADOR Talla M y L, valorizadas en un total de S/. 180.00. Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por una **Persona Anónima**, a beneficio de los adultos mayores del Albergue " María Rosario Araoz Pinto", a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N°002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, con Memorando N° 895-2014-MML-GDS-ADM de fecha 04.09.2014, la Jefa del Área Administrativa de la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Subgerencia de Logística Corporativa, se gestione el ingreso para la aceptación de la donación de bienes, consistente en 90 pares de medias nuevas para hombres marca EMPERADOR Talla M y L, valorizadas en un total de S/. 180.00. Nuevos Soles, con destino al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1310 - Atención Integral al Adulto Mayor y Tarea: 01 Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto, conforme al Acta de Entrega de Bienes Donados y Anexo de fecha 27.08.2014 y Memorando N° 1057-2014-MML-GDS-SBPS emitido por la Subgerencia de Bienestar y promoción Social, mediante el cual se adjuntan el Informe N° 413-2014-MML-GDS-SBPS-DAMMRA del 27.08.2014 emitido por la Jefa de División de Albergue Municipal " María Rosario Araoz" - AMMRA – Subgerencia de Bienestar y Promoción Social, conforme al siguiente detalle:

ACTA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS A FAVOR DE LA MML N° 26				
Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	VALORES	
			Unitario S/.	Total S/.
84	Par	Medias para hombre m/EMPERADOR, Talla "L"	2.00	168.00
06	Par	Medias para hombre m/EMPERADOR, Talla "M"	2.00	12.00
Monto Total				180.00

Que, mediante Memorando N° 1201-2014-MML-GDS-DA de fecha 27.10.2014, de la Jefatura del Departamento de Administración – Gerencia de Desarrollo Social, informó que en atención al Memorando N° 490-2014-MML-GP-SCTI el Departamento de Atención Integral de Personas con Discapacidad justifica lo observado con Memorando N° 361-2014-MML/GDS-SBOS-DAIPAM de fecha 22.10.2014 para la continuación del trámite de la donación de bienes en relación al Memorando N° 1966-2014-MML-GA-SLC de la Subgerencia de Logística Corporativa, en el cual se adjuntó los Formatos **NEA N° 000107-2014** y **PECOSA N° 22014003808-2014**, que acreditan la recepción y entrega de la donación al detalle; posteriormente, La Gerencia de Desarrollo Social remitió a la Gerencia de Planificación tres juegos de copias de todos los documentos formales que evidencian los trámites y gestiones realizadas, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.3 Literal a) de la Directiva N° 002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

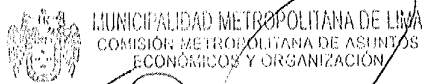
Que, mediante Informe N° 78-2014/MML-GP-SCTI de fecha 03.11.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria, relacionada a la aceptación de la donación antes mencionada:

- Memorando N° 1201-2014-MML-GDS-DA de fecha 27.10.2014.
- Memorando N° 490-2014-MML-GP-SCTI de fecha 10.10.2014.
- Memorando N° 361-2014-MML/GDS-SBPS-DAIPAM de fecha 22.10.2014.
- Memorando N° 732-2014-MML/GDS de fecha 2.10.2014.
- Memorando N° 1026-2014-MML-GDS-DA de fecha 26.9.2014.
- Informe N° 031-2014-MML-GDS-DA-VVS de fecha 25.9.2014.
- Memorando N° 1966-2014-MML-GA-SLC de fecha 9.9.2014.
- Memorando N° 895-2014 MML-GDS-ADM de fecha 4.9.2014.
- Memorando N° 1057-2014 MML-GDS-SBPS de fecha 29.8.2014.
- Informe N° 413-2014-MML-GDS-SBPS-DAIPAM de fecha 27.8.2014.
- Informe N° 103-2014-MML/GDS-SBPS-DAIPAM/ADM de fecha 27.8.2014.
- Acta de Entrega de Bienes Donación N° 026 y Anexo a favor de la MML de fecha 27.8.2014.
- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas con fecha 27.8.2014.
- Nota de Entrada a Almacén (NEA) N° 000107-2014 de 8.9.2014.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22014003808 de fecha 8.9.2014.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2012-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON POR MAYORÍA**, con la abstención del Regidor Luis Felipe Calvimontes Barrón:

Artículo Único: Aceptar, mediante Acuerdo de Comisión, la donación de bienes consistente en 90 pares de medias para hombres marca EMPERADOR Talla M y L, valorizadas en un total de S/. 180.00. Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por una Persona Anónima, a beneficio de los adultos mayores del Albergue “María Rosario Araoz Pinto”, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, cuyo detalle de los bienes donados se señalan en el cuadro anexo a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

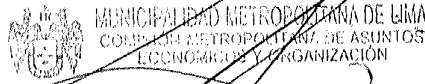
Lima, noviembre 11 de 2014.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Handwritten signature]

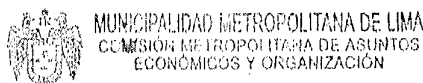
ELIZABETH QUEROL CAMPOS DE ARANA
Presidenta



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Handwritten signature]

LUIZ CARLOS REATEGUI DEL ÁGUILA
Vicepresidente



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Handwritten signature]

Disculpó su Inasistencia
PABLO ALBERTO SECADA ELGUERA
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

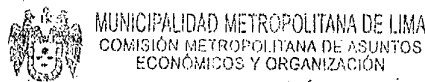
Disculpó su Inasistencia
TERESA DE JESÚS CANOVA SARANGO
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

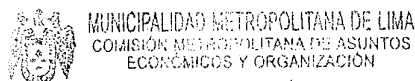
[Handwritten signature]

Abstención
LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRÓN
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Disculpó su Inasistencia
MARLENE MALPARTIDA FLORES
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Handwritten signature]
MAGDANGYICA NOEL GIRA TERRY HERNÁNDEZ
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

Disculpó su Inasistencia
EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

MARITÉ DEL ROSARIO CARMELA JUSTAMANTE TRUJILLO
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

HILMEY/HUMBERTO REYES MURILLO
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

CARLOS ANDRÉS HUAMAN TOMECH
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

EDWIN ALFONSO ESPINOZA CHÁVEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

[Signature]

BENITO ROBERTO VILLANUEVA HARO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE PLANIFICACION

18 NOV. 2014

RECIBIDO

Hora: 14:50 Resp. *[Signature]*